

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
9.04.03.

10466

94313

Quito, 4 de Abril del 2003

~~Cesar~~
- 7 ABR. 2003

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Yo, REDDOLFO BENJAMIN GARCIA ALBAN, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA., ante usted atentamente comparezco y digo:

Que se sirva agregar al expediente de la compañía de mi representación:

La Cesión de Participaciones celebrada el 18 de Marzo del 2003, ante el Dr. Luis Vargas Hinojosa, Notario Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 3 de Abril del 2003.

Copia del Registro Unico de Contribuyentes.

GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA., con número de expediente Nro. 94373 - 2003.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Del Señor Superintendente con los debidos respetos y consideraciones.

Rodolfo Garcia A

RODOLFO BENJAMIN GARCIA ALBAN
GERENTE GENERAL DE GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA.

OM.
- Cesión de Participaciones
Ingresada al sistema.
Valor c/a J.

09-04-03

[Handwritten mark]

Intendencia de Compañias
04 ABR. 2003
Documentación y Archivo



CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑIA

GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA.

OTORGADA POR

SR. RODOLFO BENJAMIN GARCIA ALBAN

SR. MILTON AQUILINO PEREZ ANDINO

EN FAVOR DE

SR. LUIS NELSON VALVERDE VILLAVICENCIO

SR. LUIS ENRIQUE GAON GARCIA

CUANTIA: US\$ 80

MG

Di 2 C.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día dieciocho de marzo del año dos mil tres; ante mí el Notario Séptimo del Cantón, doctor Luis Vargas Hinojosa, comparecen los cónyuges señor RODOLFO BENJAMIN GARCIA ALBAN y doña EULALIA BEATRIZ CADENA ANDINO; los cónyuges señor MILTON AQUILINO PEREZ ANDINO y doña ENMA LEONOR CARDENAS, por sus propios derechos; y, los señores LUIS NELSON VILLAVICENCIO, casado y LUIS ENRIQUE GAON GARCIA



soltero, también por sus propios derechos; los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO:- En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar la siguiente que contiene un contrato de Cesión de Participaciones de la compañía GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y como CEDENTES el señor RODOLFO BENJAMIN GARCIA ALBAN y su cónyuge señora EULALIA BEATRIZ CADENA ANDINO; el señor MILTON AQUILINO PEREZ ANDINO y su cónyuge señora ENMA LEONOR CARDENAS; y por otra parte y en calidad de CESIONARIOS el señor LUIS NELSON VALVERDE VILLAVICENCIO, casado y el señor LUIS ENRIQUE GAON GARCIA, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y plenamente capaces para celebrar el presente contrato.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) La compañía GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de enero del año dos mil tres ante el Notario Séptimo del cantón Quito doctor Luis Vargas Hinostroza, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Marzo del año dos mil tres, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Superintendencia de



Compañías.- Dos) La Junta General de socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día diecisiete de mayo del año dos mil tres, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo a los socios señor Rodolfo Benjamín García Albán y Milton Aquilino Pérez Andino para que transfieran cuarenta de sus participaciones el primero y cuarenta participaciones que corresponde a la totalidad el segundo, que poseen en la compañía en favor del señor LUIS NELSON VALVERDE VILLAVICENCIO cuarenta participaciones y en favor del señor LUIS ENRIQUE GAON GARCIA cuarenta participaciones de un dólar cada una.-

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los comparecientes RODOLFO BENJAMIN GARCIA ALBAN y MILTON AQUILINO PEREZ ANDINO, con la autorización expresa de sus esposos, ceden en venta real y efectiva cuarenta de sus participaciones de un dólar cada una el primero y cuarenta participaciones de un dólar cada una que corresponden a la totalidad el segundo, de las que poseen en la compañía GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA., en favor del señor LUIS NELSON VALVERDE cuarenta participaciones de un dólar cada una y en favor del señor LUIS ENRIQUE GAON GARCIA cuarenta participaciones de un dólar cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas.-

CUARTA.- ACEPTACION.- Las señoras EULALIA BEATRIZ CADENA ANDINO y ENMA LEONOR CARDENAS manifiestan expreso consentimiento para que sus respectivos esposos



señores RODOLFO BENJAMIN GARCIA ALBAN y MILTON AQUILINO PEREZ ANDINO, para que cedan en venta que poseen en la compañía GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA., y así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- QUINTA.- PRECIO.- El precio de la Cesión de las participaciones objeto de este contrato es el de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en el un caso y CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en el otro, es decir en un total de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de contado; suma que los cedentes declaran tenerlos recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción.- SEXTA: CUADRO ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.- En razón de la Cesión de participaciones que se efectúa a través del presente contrato, el capital social suscrito y pagado de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	No. PART.
Rodolfo García	200	100	100	200
José García	40	20	20	40
Katy García	40	20	20	40
Myriam García	40	20	20	40
Luis Valverde	40	20	20	40
Luis Gaón	40	20	20	40
TOTALES	400	200	200	400

SEPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos que demande



la celebración de la presente escritura así como los impuestos, si los hubiere, serán de cuenta de los Cesionarios.- OCTAVA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- NOVENA: CONTROVERSIA.- Para el caso de controversia judicial, las partes quedan sometidas a los jueces competentes de esta ciudad de Quito y al procedimiento verbal sumario.- Usted señor Notario sirvase agregar las cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor Carlos Villavicencio V., Matrícula Número cuatro mil quinientos treinta y nueve del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

Rodolfo García A
RODOLFO BENJAMÍN GARCÍA ALBÁN
C.C.No. 170058808-8



Beatriz e de Garcia

EULALIA BEATRIZ CADENA ANDINO ✓

C.C. No. 050024156-7

Milton Aquilino Perez Andino

MILTON AQUILINO PEREZ ANDINO ✓

C.C.No. 170509907-3

Enma Leonor Cardenas

ENMA LEONOR CARDENAS ✓

C.C.No. 050118256-2

Luis Nelson Valverde

LUIS NELSON VALVERDE VILLAVICENCIO

C.C.No. 050024163-3

Luis Enrique Gaon Garcia

LUIS ENRIQUE GAON GARCIA

C.C.No. 170933292.6

(firmado) Doctor Luis Vargas Hinostroza,
Notario Séptimo del Cantón Quito.

**ACTA SE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de Marzo del dos mil tres, siendo las dieciocho horas, en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Los Pinos E9-05 y Av. 6 de Diciembre de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas: 1.- Señor RODOLFO BENJAMIN GARCIA ALBAN, propietario de 240 participaciones; 2.- Señor JOSE MANUEL GARCIA MIGUEZ, propietario de 40 participaciones.-3.- Señora KATY TAMARA GARCIA CADENA, propietaria de 40 participaciones.-4.- Señora MIRIAM XIMENA GARCIA CADENA, propietaria de 40 participaciones, y, 5.- Señor MILTON AQUILINO PEREZ ANDINO, propietario de 40 participaciones. Por estar el 100% del capital social, los socios deciden constituirse en junta General extraordinaria y universal de socios. de Socios. Preside la junta el titular señor JORGE FABIAN PEREZ MEDINAS y actúa como secretario el Gerente General señor RODOLFO BENJAMIN GARCIA ALBAN.

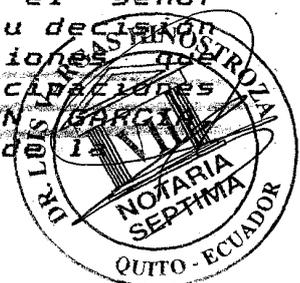
Los socios pasan de inmediato a tratar el orden del día, el mismo que ha sido previamente conocido y aprobado por unanimidad y es el tenor siguiente:

1.- Constatación de Quórum reglamentario;

2.- Cesión de las participaciones de la compañía de propiedad de los socios RODOLFO BENJAMIN GARCIA ALBAN y MILTON AQUILINO PEREZ ANDINO.

Con relación al primer punto, se constata que se encuentra el cien por ciento del capital social de la compañía.

En referencia al segundo punto, toma la palabra el señor RODOLFO BENJAMIN GARCIA ALBAN y manifiesta su decisión de ceder cuarenta participaciones de su propiedad al señor LUIS NELSON VALVERDE VILLAVICENCIO; así mismo toma la palabra el señor MILTON AQUILINO PEREZ ANDINO y manifiesta su decisión de ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía, esto cuarenta participaciones de su propiedad al señor LUIS ENRIQUE GAONER, manifestando su deseo de dejar de ser socio de la



compañía; por lo que en razón de no existir interés del resto de socios por adquirir dichas participaciones y al no existir oposición alguna, se decide que las participaciones referidas sean cedidas al señor LUIS NELSON VALVERDE VILLAVICENCIO y al señor LUIS ENRIQUE GAON GARCIA, con todos los derechos inherentes a las mismas. Por lo que a partir de la firma de la escritura de cesión de participaciones los señores LUIS NELSON VALVERDE VILLAVICENCIO y al señor LUIS ENRIQUE GAON GARCIA, pasan hacer socios de la compañía; Así como el señor MILTON AGUILINO PEREZ ANDINO, deja de ser socio de la compañía.

Por lo que en razón de la Cesión de participaciones que se efectúe a través de la escritura de cesión de participaciones, el capital social suscrito y pagado de la Compañía en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	Nro. PART.
RODOLFO GARCIA	200 /	100	100	200
JOSE GARCIA	40 /	20	20	40
KATY GARCIA	40 /	20	20	40
MYRIAM GARCIA	40 /	20	20	40
LUIS VALVERDE	40 /	20	20	40
LUIS GAON	40 /	20	20	40
TOTAL	400 /	200	200	400

Por lo que los socios unánimemente acuerdan:

Que se realice la cesión de participaciones a favor de los señores LUIS NELSON VALVERDE VILLAVICENCIO y al señor LUIS ENRIQUE GAON GARCIA, de acuerdo a lo referido anteriormente, toda vez que como van hacer cedidas a su favor las participaciones en referencia pasan hacer nuevos socios de la compañía.

Por no tener más que tratar se concede un receso de 15 minutos para la redacción de esta acta. Reinstalada que fue la sesión, se procede a dar lectura de la presente, la misma que es aceptada, ratificada y aprobada en todas sus partes por

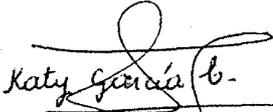
unanimidad, firmando todos los socios en unidad de
acto para constancia.



RODOLFO GARCIA ALBAN



JOSE GARCIA MIGUEZ



KATY GARCIA CADENA



MYRIAM GARCIA CADENA



MILTON PEREZ ANDINO





GARCIA ALBAN RODOLFO BENJAMIN
 ECUADOR, PICHINCHA, CANTON QUITO, PARROQUIA SAN SEBASTIAN
 17/11/2015
 REN 0394787
 17/11/2015



Rodolfo Garcia A.

ECUATORIANA*****
 EULALIA BEATRIZ LADENA RUIZ
 PRIMARIA
 CRUFER PROFESIONAL
 LICENCIADO O ABOGADO
 MARIANA DE S. ALBA
 QUITO
 17/11/2015

REN 0394787



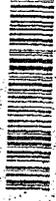
Rodolfo Garcia A.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

63 - 0029
 NUMERO
 GARCIA ALBAN RODOLFO BENJAMIN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 SAN SEBASTIAN
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Rodolfo Garcia A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

NET LADE CIUDADANIA 050024156-7

CADENA ANDINO EULALIA BEATRIZ

06 OCTUBRE 1.944

FOTOPAXI/BIGCHOS/SIGCHOS

02 346 01488

FOTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ



Beatriz de Garcia

Beatriz de Garcia

ECUATORIANA****

E0343I2242

CASADO

RODOLFO BENJAMIN GARCIA ALBAN

PRIMARIA

CHOFER PROFESIONAL

CARLOS CADENA

ENCARNACION ANDINO

QUITO 4/12/98

04/12/2000

0079526



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

163-0012
NUMERO

0500241567
CEDULA

CADENA ANDINO EULALIA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

Yosana Cadena
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** E133311221

CASADO EMMA LEONOR CARDENAS P

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO PEREZ

DELIA ANDINO

QUITO 02/08/2002

02/08/2014

REN Pch. 0180177



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170509907-3

Perez ANDINO MILTON AQUILINO

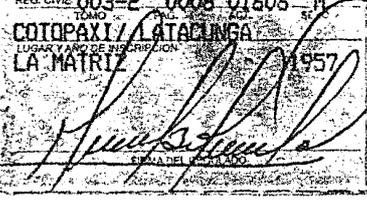
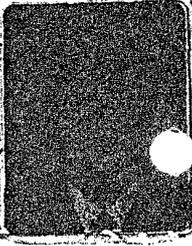
COTOPAXI/SIGCHOS/LAS PAMPAS

01 AGOSTO 1957

REG. CIVIL 003-2 0006 01606 M

COTOPAXI/LATAJUNGA

LA MATRIZ 1957

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

78-0431 1705099073
NUMERO CEDULA

Perez ANDINO MILTON AQUILINO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

ALFARO
PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA




CUATORIANA ***** V4343V336Z

ESTADO MILTON AQUILINO PEZAZ A

CONDICION PROF. OCUP. SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

CONDICION SOTODAS CARDENAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELIA BEATRIZ PILA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 11-11-88

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

FECHA Y LUGAR DE CADUCIDAD

PRIMA No. L 1210723

Guerra Jairo G

PRIMA DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 050118256-2

CARDENAS PILA EMMA LEONOR

FECHA DE NACIMIENTO 05 FEBRERO 1961

LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI / PUJILI / PUJILI

REG. CIVIL 01 059 00117

COTOPAXI / PUJILI

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION PUJILI 61

Guerra Jairo G

Guerra Jairo G

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tr. 49 - 0012 0501182562

Numero Electoral CEDULA

Nombre Electoral SARDENAS PILA EMMA LEONOR

Apellido y Nombres

COTOPAXI PUJILI

PROVINCIA

PARROQUIA

Guerra Jairo G



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050024153-3

NOMBRES Y APELLIDOS VALVERDE VILLAVICENCIO LUIS NELSON

FECHA DE NACIMIENTO 22 MARZO 1947

COTOPACXI/SIGCHOS/SIGCHOS

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL TOMO 001- PAG. 0251 ACT. 00501

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION LA MATHIZ 1947

Luis Valverde
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** VAAAAA

NACIONALIDAD IND.OACT.

CASADO BEATRIZ MEDINA

ESTADO CIVIL

PRIMARIA CHOPER PROFESIONAL

INSTRUCCION PROF.OCCUP.

NESTOR VALVERDE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA VILLAVICENCIO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

ABRIL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 30/11/2001

30/11/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1941701-01

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

Luis Valverde

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

194 - 0017 NUMERO 0500241633 CEDULA

VALVERDE VILLAVICENCIO LUIS NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPACXI CANTON SIGCHOS

PROVINCIA

SIGCHOS PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



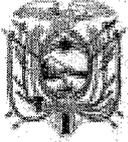

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta SEGUNDA
COPIA, de la escritura de cesión de participaciones
sociales en la compañía Garcia Transportes Cia. Ltda.,
sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su
celebración.-



Luis Vargas Hinostraza
~~Dr. Luis Vargas Hinostraza~~
Notario Séptimo de Quito

RAZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GARCIA TRANSPORTES CIA. LTDA.
CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA DIEZ Y SIETE DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL TRES.- TOME NOTA DE LA PRESENTE CESION DE
PARTICIPACIONES.-SELLADA Y FIRMADA EN QUITO EL TREINTA Y UNO DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.

Luis Vargas Hinostraza
~~DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA~~
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 764, del REGISTRO MERCANTIL de catorce de Marzo del dos mil tres, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía "GARCÍA TRANSPORTES COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, tres de Abril del dos mil tres. EL REGISTRADOR.-

Hector Gavilanes Freire
DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng